

RESOLUCION EX N° 549
SRA. BARBARA MACARENA CHÁVEZ
PIZARRO
RUT.: [REDACTED]
REP.LEG:
RUT.:
SUSPENDER, CLAUSURAR

LA SERENA, 12 de noviembre 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 04 de octubre de 2024, se cursó Notificación de Infracción N°1493432, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de 66.561 y 3 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 23 de octubre de 2024, el contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO, SUSPÉNDASE 2 DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍCASE 1 DÍA DE CLAUSURA A CONTAR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.11.12 15:30:03
-03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Firmado digitalmente
por PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.11.12
13:52:01 -03'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

-Contribuyente: Sra. Barbara Chávez Pizarro
-Dirección Regional
-Expediente OPAT

